



## Comenzó en todo el país consulta popular sobre proyecto de nueva Constitución Cubana (+Audio)



La Habana, 14 ago (RHC) Este 13 de agosto cobró una nueva dimensión la voluntad del pueblo cubano, desde ya, pueblo constituyente. Compromiso y responsabilidad. Acto de amor y de fe en el mejoramiento humano, pensando en Martí y en Fidel. Así lo demostraron los primeros encuentros con el pueblo para la consulta popular del Proyecto de Constitución de la República de Cuba, proceso que comenzó la víspera, con la guía y la presencia eterna de Fidel, cuando todo el país celebró el aniversario 92 de su natalicio.

Tiempo de hablar, preguntar y proponer, con el corazón y con la verdad. Un tiempo nuevo para una Patria y un socialismo mejores que cada día, hasta el 15 de noviembre, tendrá en todo el país rostros y voces diferentes. Hombres y mujeres, trabajadores y estudiantes, jóvenes y adultos, que han sido convocados para pensar en voz alta en las más de 135 000 reuniones previstas en toda la nación. Será un trascendental ejercicio político y democrático cuyo éxito dependerá, en primer lugar, de la participación activa y comprometida de los cubanos, como ha dicho el General de Ejército Raúl Castro Ruz, destaca el diario Juventud Rebelde.

En la primera reunión de consulta popular en el poblado holguinero de Birán, fueron 52 los trabajadores participantes, además de juristas y diputados invitados, quienes escucharon atentos y expresaron sus criterios o sus dudas, con la guía del dúo conformado por Idalmis Escalona y Reinier Gómez. Ellos trabajan en el Conjunto Histórico de Birán y en la Casa de Cultura de la comunidad, y asumieron el encuentro como una oportunidad y un deber.

Esther Dupont, diputada por el municipio de Cueto, se refirió al Título II y dijo que esta Constitución es renovadora, ajustada a los cambios que necesita la nación. Hizo énfasis en la



---

empresa socialista, porque necesitamos que los empresarios obtengan utilidades para que el obrero, el campesino y los trabajadores en general sean beneficiados a través del salario.

En ese sentido Lázaro Castro, director del Conjunto Histórico Casa Natal de Fidel Castro, expresó su total acuerdo con lo expresado en el artículo 21: «Se incorporan un grupo de propiedades que no estaban recogidas en la Constitución vigente. Me parece muy bien porque no aparecían contenidas en ningún acápite y gracias a estas propuestas se podrá realizar un mayor control. Esta es una muestra de que el proceso de implementación de los Lineamientos llegó a su máxima fase».

Del artículo 21 al 26 nadie quiso agregar, suprimir o pedir explicación alguna, pero en relación con el 27, otra vez Lázaro Castro pidió la palabra: «Alto ahí, que ese artículo (párrafo 109) tiene un trasfondo económico, pero también político. Cuando el Estado regula la economía tiene una participación activa y todas las empresas están en función de este, para que no quepan dudas. Con ello estamos patentizando que aquí no hay aplicación de política neoliberal alguna. Aquí hay socialismo y pa' rato».

El diputado Yusuam Palacio hizo hincapié en el tema de la ciudadanía (Título III). «Que incorporemos un concepto como la ciudadanía efectiva reafirma el principio del Estado socialista de derecho, el imperio de la ley, porque todo cubano que esté en el país tiene que hacer uso de su ciudadanía cubana, aunque posea otra».

El tema que suscitó polémica provino del Capítulo III, específicamente por el artículo 68. El historiador Antonio López aseguró que no está en desacuerdo con el matrimonio igualitario, pues con este «se refrenda la justicia social de la Revolución, pero yo pensaba en otro artículo sobre la protección del niño. Cuando dos personas practican sus relaciones en público, ¿qué le decimos a ese niño? ¿Cómo le explicamos? Aquí tengo una duda: ¿cómo se enfrenta todo esto en la familia? Habría que cambiar el Código de Familia, pero me preocupa la nueva generación».

Sobre este mismo aspecto Lázaro Castro manifestó que la preocupación mayor está vinculada con la adopción, porque existe «resistencia al cambio, pues a eso no estamos acostumbrados».

Uno de los criterios que despertó especial interés fue el expresado por Lázaro Castro referido al artículo 70 (párrafos 197 y 198). «Cuba es uno de los países más envejecidos. Sin embargo, en el Proyecto hay un párrafo bien ampliado sobre los deberes de los padres hacia sus hijos y uno muy escueto con respecto a lo que los hijos deben tener como responsabilidad hacia los padres. Hay que ampliar el cómo, porque los términos quedan muy abiertos».

Finalmente Yosvani Rodríguez hizo referencia al artículo 122, párrafo 405: «Nuestros dos presidentes anteriores sobrepasaban los 65 años. Considero que se debe suprimir lo relacionado a la edad límite para el primer mandato, porque dejarlo significaría una posible limitación futura para tomar una decisión en un momento determinado».

## **Necesaria y para todos**

Revolucionaria, inclusiva y necesaria. Fueron estos los adjetivos más mencionados este lunes por los trabajadores del Centro de Investigaciones del Mejoramiento Animal para la Ganadería Tropical (Cimagt), durante el debate que se suscitó como parte del proceso de consulta del Proyecto de Constitución de la República.

Primaron el respeto y la cordialidad en la consulta de este documento esencial para toda la



---

sociedad desde el punto de vista político y jurídico, en la que muchos expusieron sus criterios y sugerencias en franco ejercicio de democracia y participación ciudadana.

La investigadora Namibia Díaz expuso que en el contexto actual Cuba necesita marchar a la par del mundo sin perder sus principios de justicia, igualdad y compromiso, mientras Isabel Fernández, bibliotecaria de la institución, agradeció la posibilidad que tienen todos los cubanos de construir juntos el futuro de la nación y, sobre todo, propiciar que crezca el interés por ampliar nuestros conocimientos sobre temas jurídicos.

La investigadora Yaritza Arias sugirió colocar, de una manera más explícita, lo relativo al trabajo de los científicos en el país, quienes también influyen en el desarrollo productivo nacional y necesitan ser más remunerados y favorecidos.

Rivail Medina manifestó su desacuerdo con modificar los términos asociados al matrimonio en el país, pues considera que debe mantenerse protegido por la ley el hecho de que se realice entre un hombre y una mujer, «para no cometer errores de los que podremos lamentarnos luego».

Sin embargo, otros trabajadores no lo consideraron error y defendieron el derecho al matrimonio entre dos personas, con lo que se alcanza una mayor justicia social.

El socialismo ratificado en el Proyecto de Constitución sigue defendiendo la igualdad de derechos y la no discriminación, por lo que los errores no pueden tener como base, precisamente, la ausencia de un derecho o la anquilosada presencia de prejuicios, apuntó Tamara Garrido, primera secretaria del Comité Municipal del Partido en el Cotorro.

Algunos planteamientos como los de los investigadores José Orta y Jorge Acosta se refirieron a eliminar la reiteración presente en el inciso b del artículo 4, pues ya se menciona la atribución de la Asamblea Nacional del Poder Popular en cuanto a la elección del Presidente y otras funciones en el artículo 101, igualmente pidieron agregar en el inciso b del artículo 96 que es la Asamblea la que controla, a partir de las opiniones del pueblo.

Se trata de ajustar la Constitución a la actualidad, agregó Ramón Denis García, director general del centro. «El país avanza en muchos aspectos y no puede quedarse atrás de cuanto hagamos el documento rector. Debemos construirlo entre todos porque todos debemos hacer uso de él».

Abanderado tanto en la defensa del buen servicio y la calidad, como en la participación política, el colectivo del santiaguero coppelia El Jardín de las Enramadas —mayoritariamente joven— se convirtió en uno de los primeros de esta provincia en expresar sus criterios sobre el nuevo Proyecto de Constitución.

Tras la introducción al análisis realizada por Lorna Tomas y Rolando Aroche se suscitaron casi una veintena de intervenciones en las que los obreros, tabloide en mano y alguna que otra acotación escrita para no olvidar detalles, expresaron en sentido general su respaldo al contenido.

Luis Jiménez, quien minutos antes de la reunión fue seleccionado unánimemente como el séptimo delegado directo de la provincia santiaguera al 21er. Congreso de la Central de Trabajadores de Cuba, dijo que esta es una Constitución atrevida, bien moderna y que garantiza la continuidad de la Revolución y el socialismo aun cuando no estén físicamente los líderes históricos, por lo que no cree necesario hacer ninguna modificación al Proyecto propuesto.



---

Consecuentes con esa línea de pensamiento muchos trabajadores expresaron su concordancia con los artículos que establecen los derechos que el Estado cubano garantiza a sus ciudadanos y la igualdad de derechos y oportunidades para todos, sin lugar para discriminación de ningún tipo.

En torno al artículo 70, párrafo 197, referido a las responsabilidades de los padres para con sus hijos, Dairy Gaspar propuso introducir mayor rigor para aquellos progenitores que ante un divorcio descuidan la atención de sus hijos, y aun cuando se ven obligados a comparecer ante un tribunal se limitan a entregarles una cuota de dinero todos los meses y olvidan cualquier contribución a la formación integral de sus descendientes.

Especial polémica suscitó el párrafo 192, artículo 68, que establece que el matrimonio es la unión voluntaria entre dos personas con aptitud legal para ello, a fin de hacer vida en común.

Dairy Gaspar expresó su preocupación con legitimar el matrimonio como la unión entre dos seres humanos, pues aunque reconoce el derecho de las personas del mismo sexo a hacer una vida en pareja sin discriminación, cree que estamparlo en la Constitución crea un referente difícil de explicar a los niños y adolescentes.

Abel Guerrero consideró que el artículo 68 es una reafirmación del 40, que se pronuncia en contra de toda discriminación, por lo que considera que debe mantenerse como la unión entre dos personas, pues estas del mismo sexo también son ciudadanos cubanos con derechos y deberes.

Yanelis López, damnificada del huracán Sandy, que aún no tiene una solución para su vivienda, expresó su duda sobre la forma de materialización del artículo 82 del título IV, que recoge el derecho de las personas a tener una vivienda digna.

Agustín Barreches, abogado del Tribunal Provincial y uno de los juristas invitados para contribuir a esclarecer dudas, explicó que tanto en el artículo 68 como en el 82 se trata de derechos progresivos, que poco a poco según las condiciones económicas del país se irán materializando, y que en el caso del 68 conlleva la adecuación de otros instrumentos como el Código Civil y de Familia.

Los trabajadores de El Jardín de las Enramadas expresaron igualmente su conformidad con lo contemplado en relación con la ciudadanía y la estructura del Estado, y destacaron la valía, en su criterio, de modificaciones como la extensión del período de mandato de los delegados de circunscripción de dos a cinco años, lo que consideran favorable para lograr una mayor relación con los electores y la solución de sus planteamientos.

El colectivo del Coppelia santiaguero El Jardín de las Enramadas fue de los primeros en expresar sus criterios en tierra indómita. Foto: Odalis Riquenes

«Tenemos un compromiso con la sociedad, que es brindarles atención a los pacientes, pero a veces estos reclaman servicios inadecuados, como, por ejemplo, una receta que no es lo que el médico considera, o un tratamiento de fisioterapia que no es el indicado. Nuestro deber entonces es explicarles, convencerlos. Por ello creo que reflejar en la Constitución los derechos y deberes de los funcionarios y también de la sociedad en general es fundamental».

Así señaló el doctor Ramón Lombera Pérez, director del policlínico Hermanos Ruiz Aboy, de San Francisco de Paula, en el municipio capitalino de San Miguel del Padrón, donde también se analizó el Proyecto de Constitución de la República.



---

Joel Queipo Ruiz, primer secretario del Comité Municipal del Partido Comunista en San Miguel del Padrón, argumentó que en el texto se habla de la aspiración de construir una sociedad cada vez más justa, un país próspero y sostenible. Y significó que el documento que ahora se presenta a consulta popular estará luego acompañado de leyes que coadyuvarán a ese mejor desempeño económico del país que todos esperamos.

La estomatóloga Belkis Serrano Díaz expresó su preocupación por otro artículo del Proyecto de Constitución, en el cual se habla del desarrollo local y los ingresos propios del territorio, porque en su opinión hay municipios más favorecidos que otros, y consideró que «los sanmiguelinos estarían en desventaja». **(Juventud Rebelde)**